

9276 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 28, de fecha 6 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por el Ayuntamiento de Mogán para proveer seis plazas de Auxiliares administrativos encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar; seis plazas de Administrativo de la Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa; dos de Sargento y una de Cabo, encuadradas en el Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales; tres plazas de Arquitecto, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior; una plaza de Delineante, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Auxiliar; tres plazas de Diplomado en Empresariales; una plaza de Ingeniero Industrial, y una plaza de Graduado Social, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio, y una plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Un extracto de las referidas bases se publicó en el «Boletín Oficial de Canarias» número 49, de fecha 21 de abril de 2000.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a conta del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mogán, 25 de abril de 2000.—El Alcalde-Presidente, Antonio Santana Flores.

9277 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Santa Fé (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 289, de fecha 18 de diciembre de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 25, de fecha 29 de febrero de 2000, se publican, íntegramente, las bases y la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Fé, 25 de abril de 2000.—El Alcalde.

9278 RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 53, de 25 de abril de 2000, ha sido publicada la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Gestión del M. I. Ayuntamiento de Alfaro, clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante procedimiento de concurso-oposición y promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alfaro, 26 de abril de 2000.—La Alcaldesa, María Concepción Iribar Fernández.

9279 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Moià (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

El Pleno municipal aprobó las bases que regirán la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de movilidad interadministrativa, de dos plazas de Agente de la Policía Local, más las que se puedan producir hasta la fecha en que el Tribunal calificador haga la propuesta de nombramiento de los aspirantes que hayan obtenido la mejor calificación, las cuales se hacen públicas a continuación, anunciando, simultáneamente, la convocatoria de concurso, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las bases de la convocatoria constan publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 27 de abril de 2000.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y/o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» (número 3126, de 25 de abril de 2000).

Moià, 27 de abril de 2000.—El Alcalde, Josep Montràs i Rovira.

UNIVERSIDADES

9280 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a tres plazas.

1.1.3 De acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, se reserva una plaza para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que se cumplan los requisitos que en dichas normas se establecen, que se acumularán a las del turno libre en la medida en que queden sin cubrir. Dichas plazas de reserva se aplicarán al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas al cupo de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.